

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 24 de abril de 2024 el memorial allegado por el señor ALEXANDER RIVERA SÁNCHEZ, en calidad de demandado quien solicita los oficios comunicando levantamiento de las cautelas decretadas.

ADRIANA CANDELA MORENO

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2018-00344-00

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente se advierte que las medidas de embargo y secuestro de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 282-1511 y 282 21267 no fueron decretadas en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 070 DEL 25** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99dafb53284f1f8210ae7d80961e0d6729ef6622ddd05d1eb11e80107e6a6dcf**

Documento generado en 21/04/2024 10:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>